

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

0294/25

Salta, 31 MAR 2025

RES. H N°

EXPTE N° 5009/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, **CARLOS ALBERTO YUDI**, LU N° 713.036, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CCNSIDERANDO:

QUE por Res. H. N° 2145/22 se aprueba el Tema y se designa al Dr. Leonardo Rodrigo FERRARIO, como Director de Tesis de Licenciatura;

QUE mediante Nota N° 0866/24 el alumno presenta su Trabajo de Tesis, con el aval de su Directora;

QUE Dirección de Alumnos informa que el alumno habiendo regularizado su situación curricular, reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis para acceder al Título de Licenciado en Filosofía, presentado por el alumno **CARLOS ALBERTO YUDI**, LU N° 713.036: **"LA MUERTE COMO PRESENCIA, EVIDENCIA DE LA FINITUD Y SIGNO DE LO INEVITABLE: HUELLAS EN LAS POESÍAS ELEGÍACAS DE JACOBO REGEN"**, el que estará conformado por:

Titulares: Prof. Jorge Luis ARIAS AVALOS (Presidente)
Prof. Carlos Hernán SOSA
Prof. Leonardo Rodrigo FERRARIO

Suplente: Prof. Josefina Mercedes SORIA QUISPE

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa